

- GÓMEZ CAPUZ J. (2004), *Préstamos del español: lengua y sociedad*, Arco/Libros, Madrid.
- GUERRERO RAMOS G. (1995), *Neologismos en el español actual*, Arco/Libros, Madrid.
- MARTÍN CAMACHO J. C. (2004), *El vocabulario del discurso tecnocientífico*, Arco/Libros, Madrid.
- MEDINA LÓPEZ J. (1996), *El anglicismo en el español actual*, Arco/Libros, Madrid.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ E. (2006), *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*, UAM Ediciones, Madrid.
- ROMERO GUALDA-M. V. (1999), "Neologismo y medios de comunicación", en J. M. González Calvo, M.^a L. Montero Curiel, J. Terón González (eds.), *El neologismo. Actas v Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua Española*, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 67-96.

Texto y género

Giovanna Mapelli

3.1

El concepto de texto

En los años sesenta y setenta, los estudios lingüísticos desplazaron su atención desde el código —entendido como sistema abstracto— hacia las unidades que sobrepasaban los límites de la oración, es decir, hacia las realizaciones verbales efectivas que se creaban en situaciones concretas; según estas nuevas concepciones, la unidad comunicativa mínima es el texto.

En la acepción corriente, el *texto* es escrito y se distingue del *discurso*, que es oral; en cambio, en lingüística, el texto es un acto de habla, escrito u oral, de cualquier extensión, que para ser interpretado correctamente tiene que encontrarse en un contexto concreto: hay textos de una sola palabra (*¡Felicidades!*, *¡Socorro!*, *Rebajas*, *Abierto*, *Peligro*, etc.), otros más largos (*Prohibido fumar*, *Se alquila habitación*, *Perros no*, *Gracias por su visita*, etc.), y, por último, textos muy extensos (una ley, un ensayo, un informe, una novela, etc.).

Las entidades textuales poseen un sentido semántico-pragmático unitario y responden a una voluntad comunicativa precisa; no son, pues, simples colecciones arbitrarias de oraciones:

Texto, en su sentido etimológico, de *textus*, equivale a enramado o urdimbre, disposición de los hilos de una tela. Continuando en la figurada imagen metafórica, el texto lingüístico supone un tejido de palabras entramadas, unidas en un entrelazamiento de disposición regularizada, que proporciona una consistencia de totalidad comunicativa (Lamiñiz, 1994, p. 37).

Además de ser una unidad lingüística comunicativa, el texto presenta también un carácter social, ya que se entiende como producto de un acto lingüístico determinado en una situación concreta (Casado Velarde, 1997, p. 55), caracterizado por «su coherencia profunda y su-

perficil, debida a la intencion (comunicativa) del hablante de crear un texto íntegro, y a su estructuración mediante dos conjuntos de reglas: las propias del nivel textual y las del sistema de la lengua» (Bernández, 1982, p. 85).

De este modo, el texto es una unidad transaccional, en la que se enhebran tres componentes:

1. un componente *comunicativo*: el contenido de un texto transmite un mensaje que es el resultado de una cooperación intencional entre los interlocutores; por eso, el texto se compone de un significado literal o explícito y de un significado de procesamiento o implícito: con «Hace calor aquí», no se quiere simplemente informar sobre la temperatura de un lugar, sino que es posible que se espere que se abra la ventana;

2. un componente *pragmático*: si cada texto es el producto de una actividad comunicativa intencional entre un emisor y un receptor, para su definición habrá que considerar los factores pragmáticos que determinan el acto comunicativo: el contexto, los interlocutores, el medio, las referencias extralingüísticas y la finalidad; por ejemplo, una conversación entre amigos difiere de la que se realiza cuando existe una relación jerárquica entre los interlocutores, como en el caso de un alumno con un profesor;

3. un componente *estructural*: el texto es un entramado de relaciones en el que los elementos léxico-gramaticales determinan la construcción de los significados transmisibles y se transforman en indicadores del sentido textual que guían el proceso interpretativo del receptor (cfr. los mecanismos de coherencia y cohesión, § 3.1.2); en el ejemplo siguiente, los ordenadores del discurso (*en primer lugar, en segundo lugar*) regulan y organizan la información:

Frente a la merma en el gasto, el Ejecutivo mantendrá dos instrumentos dirigidos al ahorro de las empresas. *En primer lugar*, las deducciones fiscales por I+D+I [...] *En segundo lugar*, destinará cinco millones de euros en bonificaciones a la Seguridad Social para aquellas empresas privadas que contraten personal investigador (www.cincodias.com).

Además, existe una estructura común a los textos que pertenecen al mismo género que contribuye a codificar la información (cfr. § 3.3.1); por ej., una ley está integrada por títulos, capítulos, artículos y unas disposiciones adicionales.

De estas premisas, se desprende que el comportamiento lingüístico puede interpretarse sólo en una situación comunicativa concreta, teniendo en cuenta los elementos verbales y los factores extraverbales, como el hablante, el emisor, el medio y la finalidad. En particular, la manifestación de las intenciones ha sido objeto de la teoría de los actos de habla, que veremos a continuación.

3.1.1. Actos de habla y funciones del texto

La teoría de los actos de habla fue formulada por el filósofo británico Austin (1982), y perfeccionada posteriormente por su discípulo Searle (1986). La idea central de este planteamiento es que el lenguaje no sólo sirve para constatar, para describir el mundo o para transmitir informaciones, sino para hacer cosas con las palabras; es decir, al profirir un enunciado se realiza una acción (orden, petición, aserción, promesa...), que cambia el estado de las cosas. Ahora bien, si con los enunciados se ejecutan acciones, cuando se produce un acto de habla, se activan simultáneamente:

- un acto *locutivo* o *locucionario*: el acto físico de emitir el enunciado, de decir o pronunciar algo;
- un acto *ilocutivo* o *ilocucionario*: la acción que se cumple (consejo, promesa, amenaza, etc.). La fuerza ilocutiva asigna un valor de acción intencional a las palabras; esta fuerza es máxima, por lo tanto, en los performativos explícitos (*prometo, declaro, bautizo, condeno, ordeno*, etc.), con los que se realiza una acción; por ejemplo, con el enunciado «Te prometo que te regalaré un anillo» se efectúa la acción de 'prometer', y no se representa un hecho de la realidad, es decir, no se puede afirmar si es verdadero o falso. En algunos casos, con estos verbos el emisor produce cambios en el mundo en virtud de la autoridad que le ha sido otorgada: un juez cuando dice «Condeno» realiza la acción de condenar a una persona que pasa de ser acusada a culpable, pero sus palabras tienen este valor sólo en un contexto concreto (en un tribunal) y por los poderes que le han sido reconocidos en aquel momento;
- un acto *perlocutivo* o *perlocucionario*: el efecto, o mejor dicho, la (re)acción que se produce en el interlocutor, como la sorpresa, el susto, etc.

Así pues, al emitir un enunciado como «No fumes», estamos diciendo algo (acto locutivo), aconsejando una acción (acto ilocutivo) y provocando un efecto (la modificación del comportamiento del interlocutor).

Cuando se pronuncian oraciones, se establece una correspondencia sistemática entre la forma lingüística y la fuerza ilocutiva: por ejemplo, entre la forma gramatical de imperativo y el acto de habla de mandato, o entre oración interrogativa y pregunta, etc. Sin embargo, existen también actos de habla indirectos, en los que el hablante quiere decir algo diferente de lo que realmente expresa. En estos casos, se realiza un acto ilocutivo distinto del que se podría prever a partir de su forma lingüística y que el interlocutor reconoce gracias a los mecanismos de inferencias, teniendo en cuenta los elementos del contexto comunicativo. Por ejemplo, la oración «Hace calor aquí», en algunos contextos, no se interpreta como una afirmación, sino como una petición de abrir la ventana, encender el aire acondicionado, etc.

En un contexto determinado, las palabras poseen, además de su significado literal, una dimensión intencional. Un texto, por lo tanto, como ya se apuntaba en el CAP. 1, es la manifestación lingüística de la intención del emisor dirigida al receptor; teniendo en cuenta los actos ilocutivos implicados, un texto cumplirá funciones diferentes. De ahí que se conciba la función textual como el efecto de los textos en una situación comunicativa según los objetivos que se quieren alcanzar.

Un texto puede desempeñar las siguientes funciones:

- **representativa o asertiva:** cuando se afirma o se anuncia algo que se considera verdadero: «Los científicos afirman que en Marte hay vida»;
- **informativa:** cuando se da a conocer algo de manera neutra, sin énfasis que denote emotividad, como en este titular de una noticia: «El Gobierno agiliza las ayudas a Ceuta y Melilla por las lluvias» (*El País*, 1/10/2008);
- **prescriptiva:** cuando se establecen normas; en la legislación, por ejemplo, se emplean formas modales deónticas (*deber* + infinitivo) para expresar una orden:

Tanto los pasaportes como los títulos de viaje y demás documentos que se consideren válidos deberán estar expedidos por las autoridades competentes del país de origen [...] (Real Decreto 2393/2004).

- **persuasiva:** cuando se trata de convencer al interlocutor; por ejemplo, en la siguiente muestra del discurso turístico promocional, se emplea la acumulación de adjetivos e imágenes sugerentes para persuadir al destinatario:

Oviedo es una ciudad deliciosa, exótica, bella, limpia, agradable, tranquila y peatonalizada; es como si no perteneciera a este mundo, como si no existiera... Oviedo es como un cuento de hadas (www.turismo.ayto-oviedo.es)

- **comisiva:** cuando se promete, jura, ofrece, etc.; en el fragmento que sigue, Rodríguez Zapatero en el debate electoral con Rajoy se compromete ante los ciudadanos a cumplir unas acciones:

Me comprometo a crear 2.000.000 puestos de trabajo en esta legislatura, más estables, y 1.200.000 para mujeres. Me comprometo a subir las pensiones mínimas hasta 850 euros a los jubilados con cónyuge a cargo [...] (Debate electoral del 25/2/2008).

- **fática:** cuando el emisor se centra en el interlocutor y procura mantener el contacto con él, como en este ejemplo, en el que el imperativo (*oye*) sirve para acercarse al destinatario: «Oye, ¿por qué no vamos al cine esta noche?»;
- **expresiva:** cuando el emisor se alegra, agradece, felicita, etc., como, por ej.: «¡Qué alegría verte!».

Sin embargo, es difícil encontrar textos puros, que cumplan sólo una función, por este motivo, es necesario crear una jerarquización de las funciones de los textos e identificar la más dominante.

Veamos algunos ejemplos: en el catálogo de viajes se quiere informar y al mismo tiempo persuadir, ya que los datos, las descripciones y los elementos informativos que se incluyen invitan a la adquisición del producto; el prospecto de un medicamento cumple una función fundamentalmente directiva, dado que incluye una serie de instrucciones para la toma de un fármaco, pero contempla también secuencias informativo-assertivas, cuando se dan informaciones acerca del producto farmacéutico. El objetivo principal de la noticia periodística es informar, pero este género puede realizar también una función asertiva al definir ciertos conceptos; el anuncio publicitario quiere persuadir al usuario, pero también cumple un propósito comisivo y conativo, para mantener el contacto con el probable consumidor.

La función del acto comunicativo influye en la elección de las tipologías textuales (cfr. § 3.1.4), y, por consiguiente, de formas lingüísticas específicas: la información recurrirá a secuencias descriptivas o expositivas; la persuasión comporta el empleo de la argumentación, la directiva implica la presencia de fragmentos normativos, etc.

3.1.2. Las propiedades del texto

Para ser una "ocurrencia" de comunicación que exprese un significado completo, el texto debe tener siete propiedades: cohesión, coherencia, intencionalidad, aceptabilidad, situacionalidad, intertextualidad e informatividad (Beaugrande, Dressler, 1994); de éstas, nos detendremos en la coherencia, la cohesión y la adecuación.

La coherencia

La coherencia se interpreta como la red de relaciones semánticas y pragmáticas que subyacen bajo la superficie del texto y que construyen una continuidad de sentido; se refiere, pues, a la estructura profunda y a la estructura lógica y psicológica de los conceptos expresados.

Esta propiedad tiene que ver no sólo con las normas lingüísticas, sino también con el conjunto de conocimientos enciclopédicos pre-existentes con los que el receptor elabora el texto y lo compara; por consiguiente, un texto resulta coherente cuando el destinatario puede activar en su mente un marco de referencia (*frame*), es decir, una serie de conocimientos ya almacenados y compartidos con los otros miembros de la comunidad lingüística a la que pertenece. Por ejemplo, nos extrañaría que un amigo dijera que su perro ha pintado un magnífico cuadro, ya que la semántica del verbo *pintar* requiere un sujeto humano y no animal.

La cohesión

La cohesión es la principal manifestación de la coherencia, identificable en las relaciones gramaticales y sintácticas entre las secuencias que conforman la superficie del texto; se realiza a través de un conjunto de elementos intratextuales, que proporcionan trabazón al texto y establecen una red de relaciones semánticas entre sus partes.

Existen diversos procedimientos formales que contribuyen a la armonía cohesiva entre las partes del texto: recurrencia, elipsis, progresión temática, uso de marcadores discursivos.

Los mecanismos de *recurrencia* son fundamentales para mantener el tema, ya que producen una identidad referencial o coincidencia en la designación extralingüística (Casado Velarde, 1997) y comprenden la *repetición* y la *sustitución*:

- *repetición*: se puede repetir exactamente la palabra que queremos repetir o bien recurrir a una reproducción parcial; en el ejemplo (1)

se emplea *válvulas J*, *válvulas* y *válvula*, en (2), se utiliza *realizar la punción* y *puncionar*.

1. En la figura se muestra un ejemplo de lecho fluidizado con dos *válvulas J*. La de la parte superior se usa para alimentar el sistema y la de la parte inferior para descargarlo. Las *válvulas* funcionan exclusivamente con aire, u otro gas, que se alimenta por la parte inferior del tubo vertical de la *válvula* (www.ucm.es/info/otri/complutecno/fichas).

2. Treinta pacientes fueron enviados desde otros servicios por imposibilidad de *realizar la punción* venosa a ciegas. En ocho de estos pacientes se *había puncionado* la arteria carótida durante el intento a ciegas (*Revista Médica del Uruguay*, 2002/18, p. 240).

• *sustitución*: se puede sustituir la palabra por un *sinónimo* (*alcalde* = *regidor*) o *cuasi sinónimo* (palabras que no son perfectamente intercambiables, dado que pertenecen a registros diferentes, como por ej. *migraña/jaqueca*):

El *alcalde* de Santander, Gonzalo Piñeiro, reclamó ayer al Gobierno cántabro que «se siente a negociar» con el Ayuntamiento si «tiene intención» de utilizar los 25 kilómetros de tuberías municipales [...]. El *regidor* ofreció la «colaboración» del Ayuntamiento de Santander para que el Ejecutivo cántabro «utilice 25 kilómetros de propiedad municipal y la estación de tratamiento» (Adaptado de www.abc.es).

o por un *hiperónimo*, unidad léxica con un significado general y amplio que engloba el de otras unidades más específicas; aquí, *enfermedad* es hiperónimo de *asma*, *bronquitis*, *hipertensión*, etc.:

Existen muchos tipos de *enfermedades* pulmonares. Las siguientes enfermedades que pueden afectar a los pulmones están agrupadas de acuerdo a la forma en que los afectan: a) *Asma*, *bronquitis crónica*, *enfisema* y *fibrosis quística*: todas éstas afectan las vías respiratorias e impiden u obstruyen el flujo de aire que entra y sale de los pulmones; b) *Insuficiencia respiratoria*, *edema pulmonar*, *embolia pulmonar* e *hipertensión pulmonar* (*hipertensión sanguínea*): estas enfermedades son ocasionadas por problemas en el intercambio normal de gases y el flujo sanguíneo en los pulmones [...] (www.salud.com).

También es posible recurrir a *proformas léxicas* –palabras de contenido semántico muy general y conceptualmente vacías, que, por ello, pueden sustituir otras más precisas–: *cosa*, *persona*, *hecho*, *tema*, *problema*, *cuestión*, etc. En (1), las *correcciones* se refieren al

ajuste de las tasas de interés y la inflación; en (2), el *problema* remite al hecho de que el portal Monster no comunicó a sus usuarios el fallo de seguridad que propició el robo de datos personales:

1. Venezuela se ha visto obligada a aplicar un severo ajuste que, para proteger la política cambiaria, disparó las tasas de interés y la inflación. Las correcciones se han registrado en visperas de dos procesos electorales (*El País*, 29/11/1998).
2. Monster tardó cinco días en alertar a sus usuarios sobre el robo de datos. Symantec alertó el día 17 a la compañía, que no comunicó el *problema* hasta que la firma de seguridad lo hizo público (*El País*, 24/8/2007).

Por último, se pueden utilizar los *pronombres* para reducir la redundancia sin, por eso, dejar de señalar lo que se está tratando. Estas categorías gramaticales cumplen una función *anafórica*, cuando remiten a elementos que ya han aparecido en el texto; en el siguiente ejemplo, *las* sustituye a *empresas* y *los* a *residuos*:

La Asociación de Recicladores de Residuos de la Construcción de Galicia (Arcolega) denuncia que la mayor parte de las *empresas* no cumple la normativa que *las* obliga a hacerse cargo de la gestión de sus propios *residuos* o a entregarlos a un gestor autorizado para su valorización o eliminación, y sufragar los correspondientes gastos de gestión de estos residuos (Adaptado de *El País*, 2/1/2008).

o *catafórica*, cuando remiten a algo que aparecerá más adelante; el pronombre complementario *las* se refiere a *dos situaciones (libertad provisional y condicional)*:

Es frecuente confundirlas, pero son *dos situaciones* muy diferentes. La *libertad provisional* es la que se concede a quien todavía no ha sido enjuiciado por un delito supuestamente cometido por él. Por medio del pago de una fianza o sin ella, dependiendo de los casos, esa persona permanecerá en libertad hasta la fecha del juicio. La *libertad condicional* se otorga a quienes ya han cumplido parte de la condena, es decir, a personas que ya han sido condenadas en juicio y llevan en prisión el tiempo que la ley establece [...] (*Muy Interesante*, 1/2004).

La *elipsis* es otro fenómeno de cohesión textual que aligera el texto, ya que elimina aquellos elementos que se pueden recuperar en otro fragmento del texto. Puede clasificarse principalmente en *elipsis nominal* (1) y verbal (2) (Casado Velarde, 1997, p. 21).

1. El motor viene definido gráficamente en las figuras adjuntas, siendo indicada cada una de sus piezas y partes con números y letras. [El motor] está construido en acero y consta de trece partes [...] (<http://members.tripod.com>).
2. La contaminación afecta a la mayoría de los ríos y, por consiguiente, [afecta] a la salud de los hombres [...] (www.elpais.com).

La *progresión temática* es aquel procedimiento cohesivo que permite que la información avance y se desarrolle. La información se puede articular en dos categorías: el tema (T), que es la información ya conocida, y el rema (R), que representa, en cambio, lo desconocido, la información nueva. El tema y el rema van alternándose de manera diferente, a medida que el receptor descodifica el texto: en la *progresión lineal*, a un tema le corresponde un rema, que se convierte en el tema siguiente, etc. (1); en la *progresión constante*, a un mismo tema (*hipertema*) se le atribuyen remas diferentes (2); la *progresión de temas derivados*, en la que a partir de un tema van surgiendo diferentes temas con sus remas correspondientes (3):

1. La célula básica [T₁] de este motor consiste en un estator [R₁], que [T₂] alberga un rotor cilíndrico [R₂] que [T₃] contiene a su vez dos cilindros transversales opuestos [R₃]. En cada cilindro [T₄] se desplaza un pistón conectado a su cigüeñal [R₄] mediante una biela. Cada cigüeñal [T₅] está engranado mediante su satélite con un planetario móvil [...] (<http://members.tripod.com/~roteng/ded.htm>).
2. Los extranjeros residentes en España [T₁] podrán ser titulares del derecho de sufragio en las elecciones municipales, atendiendo a criterios de reciprocidad [...] [R₁]
Los extranjeros residentes [T₁], empadronados en un municipio, tienen todos los derechos establecidos por tal concepto en la legislación de bases de régimen local [...] [R₂] (*Ley de Extranjería L.O. 8/2000*, art. 6).
3. Componentes básicos de una instalación fotovoltaica [T₀: hipertema]:
Un generador de energía fotovoltaica (la placa solar) [T₁] que produce la energía eléctrica. [R₁]
Un acumulador de energía eléctrica (la batería) [T₂] donde se almacena la energía producida. [R₂] [...] (www.nuevatierra.com).

Generalmente, los textos van cambiando y combinando los tipos de *progresión temática* a lo largo de su desarrollo, creando, así, un avance informativo complejo.

Por último, para cohesionar el texto, disponemos de los *marcadores discursivos*: unidades lingüísticas invariables, que no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional y en el discurso poseen el cometido de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación (Portolés, 1998, pp. 2-5-6). Estas piezas lingüísticas pueden clasificarse en cinco grupos:

1. *estructuradores de la información*, que ordenan y organizan la información sin añadir ningún valor argumentativo: *por una parte, por otra parte, en primer lugar, en segundo lugar, por último, asimismo*, etc.;
2. *conectores*, que establecen una relación argumentativa de diferente tipo entre los miembros del discurso (causa-consecuencia, contraste, contrariedad, etc.): *sin embargo, en cambio, por el contrario, incluso, por consiguiente, así, por lo tanto*, etc.;
3. *reformuladores*, que presentan el miembro del discurso que introducen como una nueva manera para expresar lo que ya se ha dicho en el segmento discursivo anterior: *es decir, o sea, en definitiva, en cualquier caso*, etc.;
4. *operadores argumentativos*, que condicionan las posibilidades argumentativas del miembro discursivo en el que se encuentran: *de hecho, en realidad, por ejemplo, en concreto*, etc.;
5. *conversacionales*, que desempeñan una función interactiva orientada hacia el interlocutor: *¡Oye!, ¡Hombre!, ¡Mira!*, etc.

La adecuación

El texto es el resultado de una serie de elecciones que el hablante o autor ha de llevar a cabo teniendo en cuenta las características concretas de los diferentes factores que intervienen en la comunicación (quién es el emisor, cuál es su intención, relación entre emisor y receptor, canal y contexto comunicativo). La adecuación implica el conocimiento y el dominio de la diversidad lingüística; la lengua no es un todo homogéneo, sino que presenta variaciones de acuerdo con factores geográficos, sociales y contextuales, y con el medio y el género discursivo que se decide utilizar para la transmisión del mensaje. Para producir un texto adecuado, por lo tanto, se tendrá que escoger entre las soluciones que ofrece la lengua, las más apropiadas para cada situación.

Una instancia, por ejemplo, es un modelo básico de comunicación con la Administración Pública; sería extraño que redactáramos una instancia formal para pedir a nuestros padres el permiso de salir con

unos amigos. Asimismo, en una consulta, el médico tendrá que utilizar un lenguaje más sencillo para dirigirse al paciente, evitando aquellos tecnicismos que podrían dificultar la comprensión por parte del interlocutor.

3.1.3. Tipología textual

Las clasificaciones de los textos que se han desarrollado son numerosas y heterogéneas. Uno de los modelos tipológicos más utilizados es el de Werlich, que considera la función dominante y distingue cinco tipos textuales: la narración, la descripción, la exposición, la argumentación y la instrucción. En realidad, es difícil encontrar un texto que desempeñe una sola función; por este motivo, Adam (1992) mantiene la misma clasificación de Werlich, pero prefiere aplicarla a las *secuencias* que componen un texto.

Los *textos narrativos* relatan como alguien actúa o cómo algo ocurre en el tiempo; fijan, por lo tanto, las acciones, relacionadas con personas o cosas y encaminadas hacia un desenlace (Álvarez, 1993). Predominan los verbos en pasado (o en presente histórico), que indican acciones, y adverbios de lugar y tiempo para situar la acción; de esta manera, se confiere al texto cierto dinamismo y se crean relaciones causales entre los acontecimientos. Estas secuencias se encuentran, por ejemplo, en crónicas, noticias, reportajes, informes, etc. En el siguiente fragmento de noticia periodística, cuyo objetivo es informar, se observa la sucesión de acontecimientos en un tiempo que transcurre y avanza (de domingo a martes), y la transformación de los estados (de la detención a la puesta en libertad con cargos):

[...] Tras ser detenido en el ferry por la Policía Nacional este domingo, Andrés T. fue entregado a los Mossos d'Esquadra el lunes, ya que así lo establece el protocolo de coordinación entre los cuerpos policiales que actúan en Cataluña en las operaciones policiales que se realizan en el Puerto de Barcelona.

El detenido pasó este martes por la mañana a disposición judicial y ha quedado en libertad con cargos, según un portavoz de los Mossos d'Esquadra [...] (www.elmundo.com).

Los *textos descriptivos* indican cómo es algo o alguien desde un enfoque objetivo o subjetivo, según el propósito que se pretenda conseguir. En el siguiente ejemplo tenemos una muestra de descripción técnica en su estado más puro, en la que se delinea, de manera neutra y exhaustiva, un referente. Dominan los sustantivos, en particular, los términos específicos; se emplean verbos en presente de indicativo

y se elide el auxiliar *ser*, porque la función referencial corresponde a los sintagmas nominales, y los artículos («Incluye [un] soporte», «[La] velocidad de disparo [es] 1/15»):

Nombre: Cámara digital Smart Mini 8MB

Accesorios: Incluye cable para la conexión puerto USB. Incluye software con todos los programas de visualización y descarga, e instrucciones en español. Incluye soporte para utilizarla como webcam.

Especificaciones: Almacena hasta 200 fotos. Resolución 1024 x 768 (por realce de software) 640 x 480 320 x 240 Memoria: 8Mb SDRAM Video Clip: 320 x 240 10 videos de 8-10 seg. Lente: F/2.8 (Interrupción para modo macro/normal). Velocidad de disparo 1/15 1/4000 eg. Temporizador autodisparo 10 seg. Batería: Polímero de Litio Ion Recargable vía USB. Interfaz USB. Dimensiones: 69mm x 47mm x 11mm. Peso: 40gr. (www.solostock.com).

En otros textos, como las guías turísticas o los folletos, la descripción se acerca al lenguaje literario; se emplean con profusión adjetivos calificativos con valor evaluativo (en cursiva en el ejemplo) y metáforas (*van a morir* en lugar de 'desembocan'), para dotar al texto de un gran poder evocador y persuasivo:

En calles como las de Toledo, San Luis y Diputado Auset descubriremos el Alicante *oculto, insólito*, de casas *pulcras*, con fachadas *coloristas enajadas* de flores, tejas de forja, mosaicos de azulejería donde descubrir el afecto que sienten sus moradores por la Santa Faz y también algunas *viejas* fuentes. Calles *empinadas, angostas*, de reminiscencias árabes, casi *silenciosas* que van a morir en la ermita dieciochesca de Santa Cruz, allá en lo más alto, con una explanada delante de ella donde se escuchan conciertos de música clásica en verano y *desgarradoras* saetas cuando la Semana Santa propicia que de aquel *humilde* lugar salga *la más hermosa y emotiva* procesión allicantina cuyos costaleros tendrían en algunos tramos que bajar los pasos (www.alicante-ayto.es).

Los *textos expositivos* analizan o sintetizan ideas o conceptos; responden, en definitiva, a las preguntas ¿por qué? o ¿cómo? que surgen de un problema (el tema del discurso). El proceso expositivo se concretiza en procedimientos diferentes: clasificación, reformulación, ejemplificación, analogía y citación, a fin de enriquecer el bagaje cultural del receptor (Álvarez, 1994). Las secuencias expositivas se encuentran en folletos, ponencias, obras de divulgación, prensa general y especializada, consulta médica, etc. En el siguiente ejemplo, tenemos una muestra de exposición científica, perteneciente al campo especializado de la astronomía, encaminada a explicar la relación entre música y astronomía; tras la presentación del tema, se ofrece una serie de

ejemplos que atestiguan la conexión entre ellas, y, con el mismo propósito, se recurre a la voz de otros investigadores:

A veces los astrónomos profesionales utilizamos la Música para "visualizar" auditivamente algunos mecanismos astrofísicos: la pulsación de las enanas blancas, el campo magnético y el viento estelar de las estrellas masivas o los fenómenos energéticos en las atmósferas superiores de los planetas del Sistema Solar. En el último caso, las frecuencias de las ondas de radio, las tormentas electromagnéticas y el plasma *ionosférico* se pueden traducir a sonidos, que son como silbidos, coros y "auroras". Estas últimas, causadas por sacudidas de electrones, emiten un sonido robotizado que el profesor Gurnett, de la Universidad de Iowa, ha llamado "R2-D2" [...] La Astrofísica estudia los modos de pulsación de las estrellas. Algunas retumban como campanas, otras como platillos, otras como las membranas de un tambor [...] (*Astronomía*, mayo 2007, 95, p. 26).

Los *textos argumentativos*: se proponen demostrar y defender algo; el emisor procura que el interlocutor, a partir de unas premisas, alcance la misma conclusión que ha expresado en el texto, a través de la reflexión; *están*, pues, orientadas hacia el receptor, para conseguir su adhesión y persuadirlo. Las secuencias argumentativas pueden insertarse en ensayos, artículos de opinión, discursos políticos y anuncios publicitarios, entre otros textos.

En el editorial, que recogemos como ejemplo, se refleja la opinión del periodista ante el tema de la pena de muerte, a partir de un suceso, resumido en el primer párrafo (la ejecución de un afroamericano en Tejas); la actitud comprometida del autor se revela a través de algunos elementos lingüísticos, como el empleo de algunas expresiones valorativas: *negativas (triste e indigno, lista negra, tan poco democráticos)* para definir aquellos países que hoy en día siguen aplicando la pena máxima, y *positivas (hay que aplaudir)* para apoyar los intentos de suspensión de la ejecución. Además, encontramos algunos conectores, tanto para añadir argumentos a la reflexión (*además*), como para marcar una oposición a lo expuesto anteriormente (*sin embargo*), y que proporcionan cohesión al razonamiento. La organización sintáctica y léxica del texto nos lleva, así, a la conclusión, la necesidad de la abolición de la pena de muerte:

Penal de muerte

Aunque, como era previsible, no sirvió para hacer cambiar de opinión al gobernador de Tejas, el republicano Rick Perry, *hay que aplaudir* la apelación de la presidencia portuguesa de la Unión Europea para que suspendiera la ejecución con inyección letal de un hombre negro en la madrugada del jueves en la prisión de Huntsville. [...]

Además, el presidente Bush, [...], pretende ahora reducir el sistema de apelaciones en los casos de condena a la pena capital para acelerar así las ejecuciones. El empeño del titular de la Casa Blanca contradice la tendencia en cada vez más Estados norteamericanos donde la pena de muerte ha sido abolida o ya no se aplica. *Sin embargo, resulta triste e indigno que la primera potencia del mundo libre figurando en esa lista negra junto con otros países tan poco democráticos como China, que ostenta con gran diferencia el récord, Irán, Arabia Saudí o Singapur (El País, 24/8/2007).*

Los *textos normativos e instructivos* indican todos los pasos necesarios para realizar alguna operación o para orientar el comportamiento del destinatario. En las secuencias instructivas de carácter procedimental, la estructura más empleada es el imperativo, el subjuntivo con valor exhortativo o el infinitivo con valor de mandato (en cursiva en los ejemplos); se encuentran en manuales de instrucciones, recetas, prospectos de medicamento, etc.:

Instalación horno a microondas:

- Coloque* el horno microondas sobre una superficie estable y nivelada, alejado de lugares calientes [...]
- No obstruya* las ranuras de ventilación lateral y superior.
- Abra* la puerta tirando siempre del asa y *asegúrese* de retirar todos los materiales de embalaje del interior.
- Retire* la cinta adhesiva del soporte de acoplamiento. *Coloque* el aro giratorio en la base del interior del horno y la bandeja de cristal sobre el mismo de manera que ajuste en el acoplamiento.

Antes de tomar ASPIRINA 500 MG

No tome ASPIRINA 500 mg:

Si padece úlcera gástrica [...]

Informe a su médico o farmacéutico si está tomando, o ha tomado recientemente, cualquier otro medicamento [...]

No conservar a temperatura superior a 30° (Prospecto de medicamento de Aspirina).

En las secuencias normativas, por ejemplo, en las leyes, reglamentos, etc., se dictan unas reglas muy precisas, utilizando el futuro o estructuras modales que expresan obligación (*deber* + infinitivo (1); *haber de* + infinitivo (2), etc.). El tono es formal e impersonal:

1. Artículo 24. Derecho de participación

Los autores de obras de artes plásticas *tendrán derecho* a percibir del vendedor una participación en el precio de toda reventa que de las mismas se realice en pública subasta, en establecimiento mercantil, o con la intervención de un comerciante o agente mercantil [...].

La mencionada participación de los autores *será* del 3 por 100 del precio de la reventa [...] (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, Propiedad intelectual).

- Los empresarios *habrán de notificar* a la representación legal de los trabajadores en las empresas los contratos realizados de acuerdo con las modalidades de contratación por tiempo determinado previstas en este artículo cuando no exista obligación legal de entregar copia básica de los mismos (Real Decreto Legislativo 1/1995, Estatuto de los Trabajadores).

3.2

El concepto de género discursivo

El concepto de *género* tiene orígenes muy antiguos y, precisamente, se remonta a la época clásica con Aristóteles, quien en su *Retórica* elabora una clasificación de los discursos conforme con las condiciones enunciativas —específicamente, con el lugar social, la función de la audiencia, y el asunto tratado—. Así, atendiendo a las prácticas discursivas existentes en aquella época en el ámbito institucional griego, este filósofo plantea la existencia de tres géneros fundamentales: *a*) el *forense* o *jurídico*, en el que el auditorio es árbitro frente a unas actuaciones pasadas y el discurso está orientado a juzgar estos hechos; *b*) el *deliberativo* o *político*, en el que se han de tomar decisiones acerca de hechos futuros, y discutir sobre lo que es conveniente hacer, y *c*) el *demostrativo* o *epidíctico*, en el que el interlocutor actúa como espectador y el discurso procura valorar una acción o una persona; se preocupa de elogiar las virtudes y de criticar los vicios (Calamaglla, Tusón, 1999, pp. 251-7).

Con el paso del tiempo, la retórica deja de aplicarse al discurso oral institucional y se traslada al terreno literario, ampliando y consolidando los principios aristotélicos. En la teoría y crítica de la literatura se propone un modelo genérico tripartito, que corresponde a las modalidades básicas de representación referencial de la realidad (Pujante, 2003): *lírico-poético* (himno, oda, elegía, villancico, balada lírica, canción, soneto, etc.), *épico-narrativo* (cuento, novela, epopeya, etc.), *dramático-teatral* (tragedia, tragicomedia, comedia, opera, etc.); a estos tres géneros, se añade más adelante otra categoría, la *didáctico-ensayística* (ensayo, autobiografía, discurso, sermón, etc.). A partir de esta clasificación básica, se puede realizar una amplia gama de combinaciones y variaciones históricas que reflejan la heterogeneidad de las obras literarias.

Bajtín (1998, p. 248) retoma este concepto de género, para aplicarlo al análisis lingüístico del discurso, y afirma que:

cada enunciado separado es, por supuesto, individual, cada esfera del uso de la lengua elabora sus tipos relativamente estables de enunciados, a los que denominamos *géneros discursivos*.

La riqueza y diversidad de los géneros discursivos es inmensa, porque las posibilidades de la actividad humana son inagotables y porque en cada esfera de la praxis existe todo un repertorio de géneros discursivos que se diferencia y crece a medida que se desarrolla y se complica la esfera misma.

Podemos deducir que, a la hora de crear un texto, el usuario seleccionará el género en función de los destinatarios a los que se está dirigiendo y de las esferas en las que se elabora. El género es, pues, un hecho pragmático desde la perspectiva del hablante y del oyente, en concreto:

- para el hablante funciona como molde que contextualiza las palabras; es decir, quien escribe una noticia, por ejemplo, sabe que tendrá que respetar el esquema de la pirámide invertida (cfr. CAP. 4) y cumplir ciertos requisitos lingüísticos;
- para el receptor o destinatario el género se presenta como horizonte de expectativas que lo guía en la interpretación; por ejemplo, la descripción técnica puede tener alcances significativos diferentes: si se encuentra en un manual, tendrá una función informativa; en cambio, si aparece en un anuncio de un coche, activará también los mecanismos de persuasión.

El género así concebido es una interfaz que relaciona los elementos del texto y del contexto; es decir, los aspectos externos, como el propósito comunicativo, determinan las propiedades internas de los textos (organización del contenido, la coherencia y cohesión, el léxico, la morfotaxis, etc.) (García Izquierdo, Monzó Nebot, 2003, pp. 83-97).

Desde el punto de vista de los rasgos esenciales, el género se percibe como modelo ideal e intuitivo que aglutina una serie de tipificaciones estructurales y textuales que han ido fijándose a lo largo del tiempo. De esta definición podemos deducir que:

- los géneros no son textos concretos, sino construcciones ideales;
- cada comunidad de habla posee una capacidad discriminativa para distinguirlos gracias a una serie de reglas esenciales comparadas;
- cada género está caracterizado por propiedades esenciales y definidoras que es necesario aprender para identificarlos y producirlos. Por ejemplo, el interrogatorio policial es un tipo de interacción oral que se distingue de otro género discursivo análogo como la entrevista periodística: si bien los dos están estructurados

en preguntas y respuestas, en el interrogatorio el "entrevistador" tiene un poder, reconocido institucionalmente, que va más allá del simple manejo de la interacción, y el "entrevistado" se ve obligado a contestar; asimismo, estos dos géneros se diferencian de la conversación coloquial, que es un intercambio oral más flexible a partir de la relación simétrica entre los interlocutores, cuyos papeles van cambiando a lo largo de la interacción.

3.2.1. Los géneros profesionales

La noción de género forma parte integrante de la caracterización de las lenguas de especialidad (LE). Según Bazerman (1988), dentro de las comunidades científicas modernas se comparten una línea de pensamiento y un bagaje de conocimientos comunes constituido por los mismos universos perceptivos, concretos y sociales, que en la producción de textos se realizan en: a) una uniformidad de lenguaje y de usos de recursos lingüísticos y retóricos; b) la estructura (*pattern*) global de los textos; y c) la organización del contenido.

En los ámbitos de especialidad es posible concebir el género como un modelo institucionalizado para las interacciones sociales, porque puede constituir un marco para la comunicación y estar relacionado con la metodología, la epistemología, la ideología y la ontología social de una comunidad discursiva (Berkenkotter, Huckin, 1995, p. 4).

Así pues, para alcanzar sus objetivos, el experto tiene que manejar correctamente las modalidades de comunicación propias de la comunidad en la que opera; este proceso ocurre también en la dirección contraria: las modalidades de la comunidad científica determinan la manera de articular el discurso del profesional. Existe, por lo tanto, una estrecha relación entre forma, contenido y expresión, de modo que escoger una estructura en lugar de otra constituye la elección de un modelo de percepción e interpretación de la realidad.

En otras palabras, los intercambios comunicativos producidos en el seno de los lenguajes de especialidad suelen estar enmarcados en situaciones muy codificadas o convencionalizadas, lo que hace necesario el recurso a estos formatos textuales estables.

Ya en las reflexiones de Bajtin se postulaba la existencia de géneros característicos de determinadas esferas de la actividad y comunidades humanas, que respondían a unas condiciones y unas finalidades específicas del ámbito profesional dado. A partir de estas consideraciones, en la investigación actual sobre las LE, Swales (1990) y Bharita (1993) definen el género como: «evento comunicativo creado por es-

pecialistas de una comunidad profesional o académica, para alcanzar unos objetivos comunicativos, de acuerdo con una serie de reglas convencionalmente aceptadas entre los miembros de una comunidad académica o profesional».

En otras palabras, se trata de una forma convencionalizada de texto que posee una función específica en la cultura en la que se inscribe y refleja una finalidad del emisor previsible por parte del receptor.

El género profesional nace, pues, dentro de una comunidad específica para llevar a cabo sus propósitos comunicativos y se concreta tanto en la modalidad escrita (*carta comercial, curriculum vitae, ley, sentencia, guía turística*, etc.) como en la oral (*negociación, debate parlamentario, interacciones médico-paciente, entrevista radiofónica*, etc.). La creación de estos géneros es un acto voluntario y la capacidad de producirlos se aprende participando activamente en la vida profesional.

El concepto de género remite siempre al texto en su globalidad, a diferencia de la clasificación tipológica (§ 3.1.4); es decir, podemos adscribir un determinado texto a un género si en él reconocemos una macroestructura global típica que responde a determinadas normas, a veces, muy rigurosas. En el ámbito jurídico, por ejemplo, la instancia prevé los siguientes bloques: identificación del demandante, exposición de los hechos, solicitud y cierre; una sentencia contempla, tras el encabezamiento, los antecedentes de hecho, los hechos probados o los fundamentos de derecho y el fallo. Otros géneros presentan, en cambio, una estructura más flexible y se acercan a la lengua común, como el anuncio publicitario, en el que el aparato iconográfico puede completarse solamente con el eslogan o también con una secuencia descriptiva del producto; o en otros casos, sólo con la marca del producto (cfr. CAP. 4).

Los géneros son entidades dinámicas también en función de factores socioculturales (Bhatia, 1993, p. 21); de hecho, los rasgos de los géneros pueden variar en el tiempo de acuerdo con los cambios que se producen en los ámbitos de especialidad a los que representan. Piénsese en la carta comercial, con una estructura muy rígida y un tono muy formal, que está siendo suplantada por el correo electrónico, que propone un patrón más flexible.

Además, los géneros no son una categoría aislada, ya que un determinado género puede participar de diferentes LE: el artículo científico, el *abstract* o la carta, por ejemplo, se utilizan en ámbitos profesionales muy diversos; en cambio, la sentencia o la instancia son peculiares del ámbito jurídico.

Desde el punto de vista semántico, distintos géneros pueden compartir el mismo núcleo temático, pero recontextualizado de forma diferente de acuerdo con los factores pragmáticos de la situación comunicativa: por ejemplo, la noticia de ciencia es un texto secundario, una reformulación de otros géneros más especializados, como el artículo de investigación.

3.3

Modelo de análisis

De acuerdo con el planteamiento que hemos ido esbozando a lo largo de este capítulo, vamos a proponer un modelo de análisis de los textos.

El esquema se basa en el concepto de *género*, lo que conlleva que el primer paso consista en reconocer la categoría genérica a la que pertenece el texto (artículo, folleto, anuncio, reglamento, etc.) y definir el *ámbito temático* (político, científico, jurídico, económico, etc.).

En segundo lugar, hay que delimitar el *marco situacional*, explicando cuál es el contexto en el que se elabora el texto, qué tipo de relación existe entre emisor y destinatario, y cuál es el objetivo comunicativo, e indicar la *función textual* (informativa, directiva, persuasiva, etc.).

Después se analiza la *macroestructura*: la división en partes y la ordenación del contenido, y se estudia la *tipología textual* (secuencias expositivas, descriptivas, argumentativas, etc.).

Se procede con el análisis de todos los *elementos microlingüísticos*: el léxico y la terminología, las estructuras morfosintácticas, etc. Por último hay que observar si se recurre a *elementos extralingüísticos*, como gráficos, imágenes, etc. que completen el texto.

En los capítulos sucesivos, atendiendo a estas pautas orientativas, se presentarán las características de los principales géneros utilizados en el discurso periodístico, científico, publicitario, económico, político, jurídico y turístico.

Bibliografía

- ADAM J. M. (1990), *Éléments de linguistique textuelle*, Mardaga, Liège.
 ID. (1992), *Les textes: types et prototypes*, Nathan Université, Paris.
 ALVAREZ M. (1993), *Tipos de texto I. Narración y descripción*, Arco/Libros, Madrid.
 ID. (1994), *Tipos de texto II. Expositión y argumentación*, Arco/Libros, Madrid.

- AUSTIN J. L. (1982) [1962], *Cómo hacer cosas con las palabras*, Paidós, Barcelona.
- BAJTÍN M. (1998) [1975], *Estética de la creación verbal*, Siglo XXI, Madrid.
- BAZEMAN C. (1988), *Shaping Written Knowledge. The Genre and Activity of the Experimental Article in Science*, The University of Wisconsin Press, Madison.
- BEAUGRANDE R., DRESSLER W. U. (1994) [1984], *Introduzione alla linguistica testuale*, Il Mulino, Bologna.
- BERKENKOTTER C., HUCKIN T. N. (1995), *Genre Knowledge in Disciplinary Communication: Cognition, Culture, Power*, Lawrence Erlbaum, Hillsdale (NJ)-Hove.
- BERNÁRDEZ E. (1982), *Introducción a la lingüística del texto*, Espasa-Calpe, Madrid.
- BHATIA V. K. (1993), *Analyzing Genre: Language in Professional Settings*, Longman, London.
- CALSAMIGLIA H., TUSÓN A. (1999), *Las cosas del decir*, Ariel, Barcelona.
- CASADO VELARDE M. (1997) [1993], *Introducción a la gramática del texto del español*, Arco/Libros, Madrid.
- CASSANY D. (2004), "La lectura y la escritura de los géneros profesionales en EpFe", en *Español para fines específicos. Actas del II CIEFE*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, pp. 40-64, http://cvc.cervantes.es/obref/ciefe/pdf/02/cvc_ciefe_02_0007.pdf.
- CIAPUSCIO G., KUGUEL I. (2002), "Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados", en M. T. Fuentes Morán, J. García Palacios (eds.), *Texto, terminología y traducción*, Almar, Salamanca, pp. 37-73.
- GAMERO PÉREZ S. (2001), *La traducción de textos técnicos*, Ariel, Barcelona.
- GARCÍA IZQUIERDO I., MONZÓ NEBOT E. (2003), "Una enciclopedia para traductores. Los géneros de especialidad del traductor profesional", en R. Muñoz Marín (ed.), *I AETI. Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción*, Granada, pp. 83-97, www.gentt.uji.es/Publicacions/IGarciaEMonzo%2003.pdf.
- LAMÍQUEZ V. (1994), *El enunciado textual: análisis lingüístico del discurso*, Ariel, Barcelona.
- LOUREDA LAMAS O. (2003), *Introducción a la tipología textual*, Arco/Libros, Madrid.
- PORTOLÉS J. (1998), *Marcadores del discurso*, Ariel, Barcelona.
- PUJANTE D. (2003), *Manual de retórica*, Castalia, Madrid.
- SEARLE J. R. (1986) [1969], *Actos de habla*, Cátedra, Madrid.
- SWALES J. M. (1990), *Genre Analysis. English in Academic and Research Settings*, Cambridge University Press, Cambridge.

El lenguaje de los medios de comunicación

Giovanna Mapelli

4.1 Comunicación y mediación

La comunicación es un acto mediante el cual un individuo establece con otro u otros un contacto que le permite transmitir un determinado mensaje a través de un canal. Este proceso, que se apoya en los conceptos de relación entre seres y de transmisión del mensaje, exige también la contribución de otros elementos: el contexto (la situación en la que el mensaje es producido por el emisor e interpretado por el receptor), y el *feed-back*, la respuesta formulada por el receptor (Jakobson, 2002).

Este esquema de la comunicación tomada en términos generales puede aplicarse también al espacio de los medios: el emisor de la comunicación mediática es el grupo de profesionales que elabora los mensajes de acuerdo con el tipo de público al que se dirige (receptor), las finalidades que se propone alcanzar (informar, opinar, evaluar, persuadir, promover, etc.) y según el medio en el que aparecerá el mensaje (periódico, televisión, radio, página web, etc.). Cabe recordar que el empleo de las nuevas tecnologías ha ido modificando la forma de percibir, representar, comunicar y conocer, ya que ha conseguido integrar texto, imágenes y sonido en el mismo sistema, interactuando en un tiempo real o demorado a lo largo de una red global, con acceso abierto a un público amplio y heterogéneo.

Es innegable que los medios de comunicación, sobre todo los informativos, realizan una mediación entre el público y la realidad, ya que difunden informaciones de lo que acontece en el mundo, las comunican y esperan conformar la opinión de los interlocutores; asimismo, crean un espacio en el que transmitir al ambiente político la demanda del ambiente social y al social, las decisiones del político (Santamaría Suárez, Casal Carro, 2000, p. 119).

Además, los medios de comunicación llevan a cabo una importante mediación lingüística; por ejemplo, el periodismo o la publicidad,